



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Ejemplo de la tramitación del Procedimiento Arbitral ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

Carina Gómez Fröde
Dirección General de Arbitraje
30 de octubre del 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

- El procedimiento arbitral presenta innegables ventajas frente al proceso judicial. Es menos solemne y formalista.
- El conflicto es resuelto por especialistas médicos y jurídicos.
- La solución es más rápida y efectiva, sin dilaciones, confidencial, sin necesidad de contratar abogados.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Dentro de la tramitación del procedimiento arbitral básicamente se generan 5 documentos:

- 1.- El Acta de Audiencia Preliminar.
- 2.- El Acuerdo o Compromiso arbitral.
- 3.- El Acta de Admisión de Pruebas.
- 4.- El Acta de la Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos.
- 5.- El Laudo Arbitral.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

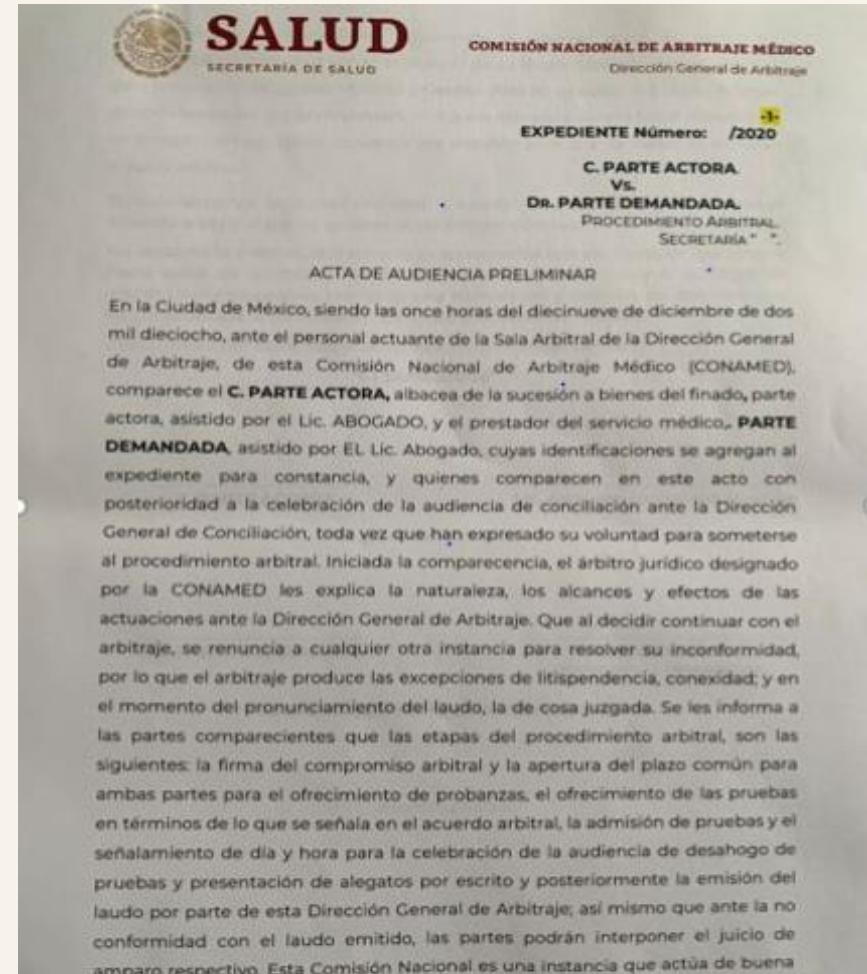


CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

I.- El Acta de Audiencia Preliminar

Las partes comparecen ante un **Árbitro abogado** quien identificará a las partes.

- En virtud de no haber logrado conciliarse, éstas manifiestan su **voluntad de someterse al arbitraje** para resolver su conflicto médico.
- Manifiestan que **renuncian** a cualquier otra instancia.
- Se les informa que en caso de inconformidad con la resolución de la CONAMED, podrán interponer un **juicio de amparo**.
- Se les informa que en cualquier fase del procedimiento pueden llegar a un **acuerdo para resolver su conflicto**.

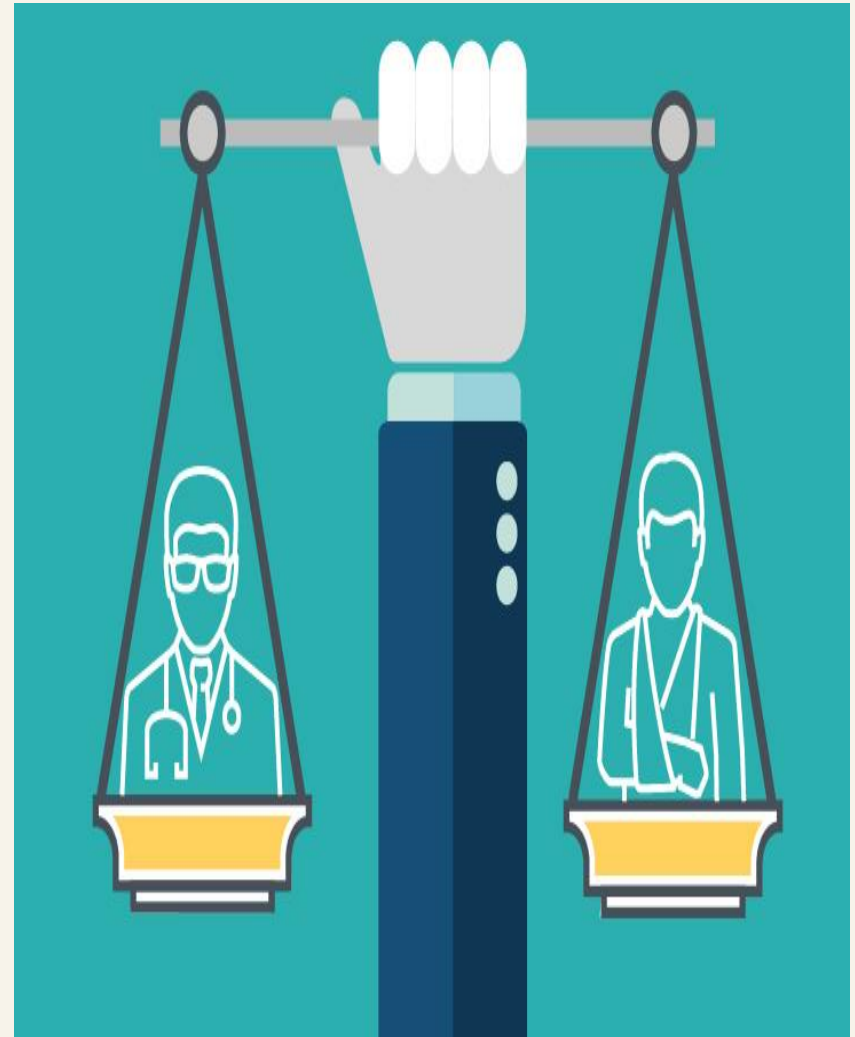




II.- El Acuerdo o Compromiso arbitral

Objeto del Arbitraje

- Pretensiones civiles.
- Personal arbitral.
- Término.
- Renuncia a la apelación.
- Juez competente y la legislación aplicable.
- Confidencialidad.
- Plazos de formalidades.
- Expediente arbitral y el Valor del Expediente clínico.
- Notificaciones, días y horas hábiles.
- Preparación de la Audiencia de Pruebas y Alegatos.
- Plazo de 10 días comunes para ofrecer pruebas.
- Disposiciones aplicables.
- Domicilios de las partes y correos electrónicos.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

III.- El Acta de Admisión de Pruebas

- Se hace constar que el periodo para ofrecer pruebas ha transcurrido.
- Se enlistan las pruebas ofrecidas por la actora (usuario del servicio médico).
- Se enlistan las pruebas ofrecidas por el demandado (prestador del servicio médico).
- Se acuerda admitir las pruebas ofrecidas legalmente y se señala día y hora para su desahogo.
- Si se ofreció una prueba pericial se le da vista a la otra parte para que nombre perito de su parte y agregue otros puntos.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

IV.- El Acta de Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos

- Se hace constar la comparecencia de las partes.
- Se les da el uso de la palabra para que expresen lo que a su derecho convenga.
- Se desahogan las pruebas.
- Se tienen por formulados los alegatos.
- Se cita a las partes para oír la resolución final denominada laudo arbitral.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

V.- El laudo arbitral

- Proemio.
- Resultandos.
- Considerandos.
- Fundamento legal.
- Resumen Clínico.
- Análisis médico del caso.
- Análisis jurídico del caso.
- Derecho a la Protección de la Salud.
- Cargas probatorias.
- Prestaciones exigidas por la actora , defensas y excepciones opuestas por el demandado.
- Evidencia probatoria.
- Valoración del acto médico (Existencia o no e mala praxis).
- Bibliografía.
- Puntos resolutivos.

